Ayuntam.to de Bapayo

En la villa de Calzada a nueve de Mayo de mil se-
tecientos ochenta y cinco. Estando juntos como lo acos-
tumbran los Señores D.n Juan Marin Ordoñez Abogado
de los R.s Consejos Vecino Perpetuo de la de Tierra y Al-
calde Mayor p.r S. M. de esta, D.n Pinel Torrente Ma-
yordomo Síndico Personero Gen.l de este Comun, D.n Tor.s
Marin Gaxa, D.n Diego Marin Gaxa, y D.n Fran.co Ant.o
Martinez Corbalan, Vecinos Perpetuos, Concejo, Justicia
y Regim.to, con asistencia de D.n Juan Tor.s Gomez Diputado y
Diego Moreno Salinas Personero, se trató y acordó lo
siguiente

En este Ayuntam.to se vieron los respectivos Padrones
y repartimientos de los ramos de Millon, y Alcabala,
servicio ordinario y extraordinario utensilios y sal para
este presente año, formados p.r los Cavalleros Comisarios
destinados a este fin, y respecto de que contienen las canti-
dades con que legitimamente se debe contribuir y que
estas estan repartidas con arreglo ala circunstancias,
haciendas, tratos y comercios, ventas y consumos de los
vecinos y hacendados forasteros, no se le ofrece ala villa
reparo alguno que ponerles por lo que acordó se ra-
quen en limpio con el Padron Cobratorio q.e estos y los del
año antecedente se remitan ala Super.r Intendencia
Gen.l del Reyno para su aprovacion la que verificada
se entregue el Padron Cobratorio al S.or Alcalde Mayor
para su cobranza

Y por no ocurrir otra cosa se concluió este acuerdo que
firmaron dhos Señores de que doy fe=

D.n Juan Marin Ordoñez — Herrero — Gaxa — Corbalan — Gomez — Salinas — Juan Faz Torrecilla